



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADEMICO**

**RESOLUCION No. 050**

12 de Junio de 2008

“Por la cual se adiciona la Oferta de Posgrado aprobada por la Resolución No. 030 del 30 de Abril de 2008, para el período Agosto – Diciembre de 2008”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,**  
en uso de sus atribuciones, y

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que los Programas Académicos de Maestría en Ingeniería, Maestría en Historia, Maestría en Administración en Salud, Maestría en Psicología y Maestría en Economía Aplicada están siguiendo su curso ante las respectivas Salas CONACES para la renovación de su Registro Calificado;
2. Que existe interés por parte de aspirantes por inscribirse en estos Programas una vez se obtenga la renovación del Registro Calificado;
3. Cuando aprobó la Oferta y los Cupos de Posgrado para el período Agosto – Diciembre de 2008 el Consejo Académico acordó que se adicionaría esta oferta y se establecería un Calendario especial de admisión tan pronto se recibieran los nuevos Registros Calificados,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.** Una vez se reciban los Registros Calificados, adicionar los siguientes Programas Académicos de Posgrado a la Oferta aprobada por Resolución No. 030 de Abril 30 de 2008, así:

**FACULTAD DE HUMANIDADES:**

**C U P O S**

Mínimo                  Máximo

7276 Maestría en Historia

15

25

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS**

7380 Maestría en Economía Aplicada

15

25

**INSTITUTO DE PSICOLOGÍA**

7416 Maestría en Psicología

15

25

**FACULTAD DE SALUD**

7682 Maestría en Administración en Salud

20

25

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

7710 Maestría en Ingeniería:

7712 Énfasis en Automática

5

15

7713 Énfasis en Ing. Civil

10

15

7714 Énfasis en Ing. Eléctrica

5

15

7715 Énfasis en Ing. Electrónica

5

15

7716 Énfasis en Ing. Industrial

10

25

7717 Énfasis en Ing. Materiales

5

15

7718 Énfasis en Ing. Mecánica

10

15

7719 Énfasis en Ing. Química

5

10

7720 Énfasis en Ing. Sanitaria y Ambiental

10

20

**PARÁGRAFO 1º.** En los Énfasis en Ingeniería Industrial e Ing. Sanitaria y Ambiental los cupos serán asignados prioritariamente a los estudiantes que se inscribieron, fueron admitidos en Febrero – Junio de 2008 pero no iniciaron actividades en la Maestría por no haberse recibido el Registro Calificado.

**ARTÍCULO 2º.** La Vicerrectoría Académica expedirá el Calendario Académico para los procesos de Inscripción, y Admisión a primer semestre y por Transferencia, únicamente a los Programas que reciban el Registro Calificado y se puedan ajustar al calendario de Desarrollo del Semestre establecido por la Vicerrectoría Académica para los demás Programas de Posgrado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 12 días del mes de Junio de 2008.

El Presidente,

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**  
Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General